



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Divorcio
Demandante	Carmen Betty Uribe Rodríguez
Demandado	William Isaac Molina Mitez
Radicado	No. 25 307 3184 001 -2021-00305-00
Providencia	Auto interlocutorio #480
Decisión	Contesta al pagador

En atención a la solicitud que hizo la Caja de Retiro de las FF.MM (archivo 31SolicitudPagador), precísele a dicha institución que el embargo decretado sobre los ingresos del demandado William Isaac Molina continúa vigente, y según el acta de conciliación del 7 de septiembre de 2022 (archivo 24. ActaConciliación), la cuota alimentaria favor de la señora Carmen Betty Uribe, se concilió con descuento por el pagador en la suma de \$350.000 para el año 2022, pero en virtud al incremento que debe regir el 1 de enero de cada año, **para este año 2024 dicha cuota alimentaria corresponde a \$432.661**, por lo que a ello debe atenderse. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **025** del 2 de mayo de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario